

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Fecha:	Día	Mes	Año	ORDEN DE COMPRA
	24	05	2021	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
CONTRATO o CONVENIO No.:	OC 66928 DE 2021			
OBJETO:	ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.			
VALOR:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.753.679.661) M/CTE, Incluido IVA.	PLAZO:	DIECINUEVE (19) MESES. Dicho término se contará a partir de la fecha de la aprobación de la póliza y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución determinadas en el estudio previo, así como en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE- 925-AMP-2019.	
FORMA DE PAGO:	El Proveedor debe facturar mensualmente el alquiler de ETP, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado a través de ALQUILER. El valor del contrato se pagará así: a) Informe de actividades (IAAP) mensual aprobado por el supervisor del contrato. b) Factura, cuando a ella hubiere lugar, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación. c) Informe mensual de los servicios prestados, este reporte es generado a través de la herramienta de mesa de servicios Aranda donde están registradas todas las solicitudes recibidas. d) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas y certificación expedida por el representante legal del pago oportuno de salarios y prestaciones del personal que se encuentren prestando los servicios para la Entidad.			
GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	SURAMERICANA		
	No. DE PÓLIZA	2963831-3	Fecha de aprobación:	12 de Abril de 2021
	FECHA DE EXPEDICIÓN	09 de Abril de 2021		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$175.367.966	08-ABR-2021 - 07-MAY-2023	
ARL (Cuando aplique)	ADMINISTRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA	
	NO APLICA			
No. CDP	1490 DE 2021 78 DE 2021 (VF 2022)	No. RP	1311 DE 2021 1 DE 2021 (VF 2022)	
Se reunieron:				
	Nombre	Giovanni Arturo González Zapata		

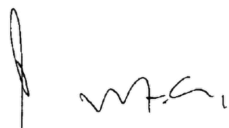
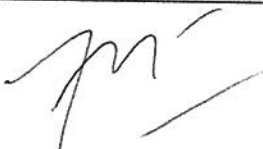
  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

DATOS DEL SUPERVISOR	Cargo	Director de Gestión Corporativa
	Identificación	C.C: 80.500.626 de Cajicá
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ RUEDA
	Identificación	C.C. 79.143.569 de Bogotá
	Persona Jurídica	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS
	NIT	830.118.348-7

En Bogotá D.C. los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2021, se reunieron, Giovanni Arturo González Zapata, identificado con C.C. No. 80.500.626 de Cajicá en su calidad de supervisor de la Orden de compra No. 66928 de 2021, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor Antonio José Sánchez Rueda, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.143.569 de Bogotá, actuando como representante legal de Unipar Alquileres de Computadores con NIT 830.118.348-7, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	24 del mes de Mayo de 2021
----------------------------	-----------------------------------

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
Giovanni Arturo González Zapata Director de Gestión Corporativa C.C. No. 80.500.626 Secretaría Distrital de Ambiente Supervisor	Antonio José Sánchez Rueda C.C. No. 79.143.569 Representante Legal Unipar Alquileres de Computadores SAS Contratista

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modificó responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019